

^{mp me}
D. Bar. de Cayula que Rex en la Real
Jurisdiccion, En señal de Posesion Le entrego

una Bata de Justicia La que tomo en su ma

no, y p^o a el asunto que en este caso le corre

ponde, y de haverle an^o executado lo p^o d^o

dho. Señor D. Simon montea por testimonio, el

que dho. Señores mandaron se le confiera, y

que se ponga copia a continuation de este Ca

bildo del referido titulo de Alcaide mayor

Alm. de C. de ^{pro} En este Ayuntamiento se avinto un titulo de C. de

Ayuntamiento de las ordenes librado a favor de D. Diego Carrilla

Ramos sufra, en madud a fluye de este presente

mes, y una Real cedula de sumaq^o que D^o los

Guarde) Para poder usar qualquiera Escriba

nias publicas y de Levantacion sufra, en Arar

Juez en Catorze dias de este mes, y Una Escrupta

de n^o de la d^o dada por D. Lina marz Canova y ga

Sebastiana maria Ipha Navarro sumuget

por la que conisa Tambien para el v^o y

Exigido de los Dos ofizios uno del Numero

del Ayuntamiento, en la que se de D. Fran,

